

Reglamento de Uso de la Atracción: EXPEDICIÓN OXÍGENO

1. Lea el presente reglamento previo a que usted o los niños y/o niñas bajo su custodia ingresen al parque de aventura ("**Expedición**"), ya que al ingresar estará manifestando su conocimiento y aceptación del presente Reglamento, asimismo libera de toda responsabilidad al "**Administrador**" (Estación 401 S.A.).
2. Los usuarios menores a 12 años deberán encontrarse acompañados de sus padres o tutores.
3. Los usuarios deberán pesar un mínimo de 20 kg y un máximo de 140 kg. Deberán tener una estatura mínima de 1,10 metros para utilizar el Roll Glider y la pared de escalada; y una estatura mínima de 1,30 metros para utilizar el parque de cuerdas.
4. Toda compra de entradas para Expedición es final, éstas no son reembolsables.
5. Se encuentra prohibido el ingreso a Expedición con mascotas, alimentos o bebidas diferentes a una botella de agua por persona.
6. Se encuentra prohibido ingresar a Expedición bajo los efectos del alcohol y/o de drogas, así como estar en posesión de estos.
7. Use en todo momento el equipo de seguridad proporcionado y no lo manipule sin autorización de la Administración. En caso de dudas sobre el uso del equipo, solicite asistencia a un operador de Expedición. El no uso o uso incorrecto del equipo de seguridad incrementa el riesgo de sufrir un accidente.
8. No inicie una ruta de escalada hasta que un operador de Expedición se lo autorice y ambos hayan verificado que su equipo de seguridad se encuentra instalado correctamente y en buen funcionamiento.
9. Las colchonetas son para uso exclusivo de los escaladores. Se encuentra prohibido permanecer en las áreas de colchonetas, debajo de una ruta de escalada, mientras otro usuario se encuentra escalando por dicha ruta.
10. Se encuentra prohibido escalar simultáneamente por el mismo lugar o ruta que otro escalador.
11. Se requiere el uso de calzado deportivo o de escalar, para hacer uso de Expedición. Se encuentra prohibido escalar sin calzado, con sandalias o con calzado de suela dura.
12. Se encuentra prohibido jugar con las cuerdas, telas, acostarse o sentarse en las colchonetas o correr dentro de las instalaciones.
13. Es responsabilidad de cada usuario custodiar sus pertenencias. La Administración no se hace responsable por extravío, hurto o robo de bienes.
14. Por su seguridad y la de nuestros visitantes, se encuentra prohibido ingresar a Expedición con cámaras fotográficas, cámaras de video, celulares, bultos, carteras, salveques o similares; así como con elementos punzo cortantes, cadenas, joyería o demás objetos que se puedan desprender y caer. No nos hacemos responsables por pérdidas y/o daños de dichos bienes.

- 15.** Al ingresar a Expedición, la persona está autorizando a que se le grabe en video o tomen fotografías durante el uso de la atracción, así como a los menores que le acompañan, estas imágenes podrán ser compartidas en medios digitales por tiempo indefinido y sin límites geográficos. Por la participación en estos videos y fotografías no se otorgará ninguna compensación económica. Si no desea ser parte de esta filmación o ser fotografiado favor comunicarlo al personal de la Administración.
- 16.** Acate, sin excepción, las instrucciones del personal de la Administración a cargo de la operación de Expedición. La inobservancia de este Reglamento y/o de dichas instrucciones implica un aumento en el riesgo de la actividad y por ello, en caso de que esto suceda, la persona asume todas y cada una de las consecuencias y daños directos o que se causen a terceros. La Administración se reserva la facultad de solicitar la salida de Expedición de aquellas personas que no acaten sus instrucciones.
- 17.** El ingresar y hacer uso de Expedición es voluntario, al decidir hacer uso de éste la persona reconoce que dicha actividad entraña una serie de riesgos que admite como posibles y que pueden ocasionar lesiones corporales, emocionales, daños a la propiedad y/o a terceros. Algunos de estos riesgos son inherentes a la actividad y no se pueden eliminar, ni aun empleando la mayor diligencia. Dichos riesgos incluyen, pero no se limitan a: caídas, golpes, torceduras, raspones, quebraduras, entre otros; los cuales pueden producir lesiones tales como, pero no limitadas a: quemaduras por roce, esguinces, mareos, lesiones cervicales, ruptura de piernas o brazos, contusiones, parálisis, etc. Cualquier persona que padezca una condición médica o física que pueda implicar un riesgo adicional, no deberá ingresar a Expedición, tales como, embarazo, personas que padezcan de enfermedades cardiovasculares o respiratorias, padecimientos esqueléticos o de articulaciones, vértigo y/o convulsiones, así como personas que se hayan sometido recientemente a procedimientos quirúrgicos.
- 18.** Nos reservamos el derecho de admisión.